Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000399-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la puesta en funcionamiento efectiva de la unidad de ictus del Hospital Río Carrión antes de finalizar el primer semestre de 2027, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000397 a PNL/000411.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La provincia de Palencia sigue siendo, junto con Zamora, una de las únicas que no cuentan con Unidad de Ictus. El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el 28 de noviembre de 2018 una Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para instaurar unidades de ictus, en aquellos lugares en los que no existían en Castilla y León. Entre ellos, estaba Palencia.

CVE: BOCCL-12-002184

Desde entonces hemos escuchado distintos anuncios y fechas, que se han ido sucediendo en el tiempo, sin que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales haya concretado y/o materializado la Unidad de Ictus en Palencia. A día de hoy, ante un caso grave, de estas características, el Hospital Río Carrión aplica tratamiento de trombólisis, cuando procede, y deriva a los pacientes que requieren trombectomía mecánica al Hospital Clínico de Valladolid.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que todas las provincias deben ser iguales a la hora de que sus ciudadanos puedan disponer de las mismas prestaciones sanitarias, más aún cuando hablamos de un asunto que puede ser vital a la hora de recibir un tipo de atención u otra y, principalmente, en la rapidez con la que se preste la misma.

El compromiso existe, pero la realidad dista mucho de que se cumpla ese compromiso por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en la provincia de Palencia.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a Junta de Castilla y León a garantizar la puesta en funcionamiento efectiva de la Unidad de Ictus del Hospital Río Carrión de Palencia antes de finalizar el primer semestre de 2027, mediante la finalización de las actuaciones de adecuación necesarias, la dotación del equipamiento y de los profesionales sanitarios especializados suficientes".

Valladolid, 23 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864